

OTRAS ENTIDADES**Ilustre Colegio Notarial Andalucía
Sevilla**

Núm. 6.954/2015

Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Córdoba, don Juan Antonio Campos Molero, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante el Colegio Notarial de Andalucía en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente

edicto.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015. El Vicedecano, por delegación, Fdo. José Luis Lledó González.

Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Córdoba, don Juan Antonio Campos Molero, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante el Colegio Notarial de Andalucía en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015. El Vicedecano, por delegación, Fdo. José Luis Lledó González.